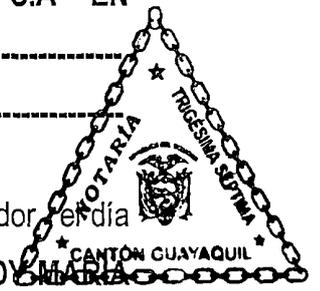


**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA ESTILOGOLD S.A "EN
LIQUIDACION".....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 10:00 horas de la mañana del día de hoy, cinco de mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**, **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR**, a nombre y en representación de la compañía **ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General y Representante legal, tal como lo acredita con el nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACIÓN**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas que se encuentran a su digno cargo, incorpore Usted, una por la cual conste la: **REACTIVACIÓN** de la compañía **ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN"** que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a su otorgamiento el señor **MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien acredita su intervención con la copia certificada de su nombramiento de continuar vigente otorgada por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal



Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día diecisiete de abril del dos mil quince.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR, por los derechos que representa de la compañía ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN", expresa lo siguiente: **A).** Que por escritura pública otorgada el once de junio del dos mil diez, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, se constituyó la compañía ESTILOGOLD S. A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de septiembre del dos mil diez; y, **B)** Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN", en sesión celebrada el diecisiete de abril del dos mil quince, con el voto unánime de los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento del capital social resolvieron: REACTIVAR la compañía, tal cual consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se agrega como habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- El señor MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR, a nombre y en representación de la compañía ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de abril del dos mil quince, declara: **UNO.-** Reactivar la compañía ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que fue disuelta mediante Resolución número SCV.INC.DNASD-SD- uno cuatro-cero cero dos nueve nueve siete dos, emitida el trece de noviembre del dos mil catorce por la Dra. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce, no obstante

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2015.-



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, diecisiete de abril del dos mil quince, a las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la parroquia urbana Tarqui en la ciudadela Ceibos Norte, Manzana No. 843 Solar # 26, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION", con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) IVAN GERARDO ZUÑIGA GUERRERO, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 264 votos, b) XIMENA GABRIELA ZUÑIGA GUERRERO, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 264 votos, c) DANIEL SANTIAGO ZUÑIGA GUERRERO, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 264 votos; y, d) CARMEN MERCEDES GUERRERO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, propietaria de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 8 votos.- Preside la sesión el señor IVAN GERARDO ZUÑIGA GUERRERO; y actúa como el secretario de la Junta el señor MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR, Gerente General de la compañía.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía; y,
- 2.- Autorizar al señor MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR, para que en su calidad de Gerente General de la compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION", suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura



pública de Reactivación, y realice los trámites pertinentes para su aprobación. E igualmente, autorizar al Abogado Felix Arriaga Gomez, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- El secretario de la Junta, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a los señores accionistas concurrentes, que habiendo la compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución es necesario proceder a Reactivar la compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que fue declarada Disuelta el trece de noviembre del dos mil catorce, mediante Resolución N° SCV.INC.DNASD-SD-14-0029972, emitida por la Doctora Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce, Luego de analizar exhaustivamente la situación legal de la compañía y de las deliberaciones sobre la conveniencia o no de su Reactivación, esta Junta Universal de Accionistas por considerarlo necesario y conveniente a los intereses de la compañía, resuelve por unanimidad de votos aprobar la Reactivación de la Compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION". Declaramos bajo juramento, que al amparo de lo que señala el Artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social que la compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION", no ha celebrado contratos con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obras públicas con dichas instituciones.

Por secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Autorizar al señor MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR, para que en su calidad de Gerente General de la compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION" suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura pública de Reactivación, y realice los trámites pertinentes para su aprobación. E igualmente, autorizar al Abogado Felix Arriaga Gomez, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Sobre este segundo punto, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION", resuelve por unanimidad autorizar al señor MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR, actual Gerente General de la compañía, para que suscriba ante un Notario Público la correspondiente

escritura pública de Reactivación; y, realice conjuntamente con el Ab. Felix Arriaga Gomez, todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

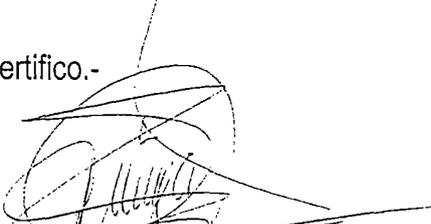


Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 12055 expedido por la Superintendencia de la Compañía, artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados a los expedientes de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación Reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y números de acciones que representa; y,
- b) Copia del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió, la declaró terminada siendo las 17H15, firmando para constancia todos los accionista asistentes junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) IVAN GERARDO ZUÑIGA GUERRERO / ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) XIMENA GABRIELA ZUÑIGA GUERRERO/ ACCIONISTA; F) DANIEL SANTIAGO ZUÑIGA GUERRERO/ ACCIONISTA; F) SRA. CARMEN MERCEDES GUERRERO RODRIGUEZ/ ACCIONISTA; F) MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR/ GERENTE GENERAL/SECRETARIO DE LA JUNTA.- Certifico que la presente, corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete de abril del dos mil quince, la misma que reposa en el libro de actas. A la cual me remito en caso de ser necesario.-

Lo certifico.-


EC. MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR
SECRETARIO DE LA JUNTA



NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. N° 070128399-6

MOISES GERARDO ZUNIGA AGUILAR

6 de Septiembre del 2010.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA

ESTILOGOLD S.A., según consta del Nominamiento que Antecede

SECRETARIA AD-HOC

Carmen Mercedes Guerrero Rodríguez

Atentamente,...

Septiembre del 2010.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycañán Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 11 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre del 2010.

Estatuto Social de la Compañía.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el

AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Cumplíeme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESTILOGOLD S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ser elegido como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO

De mis consideraciones:

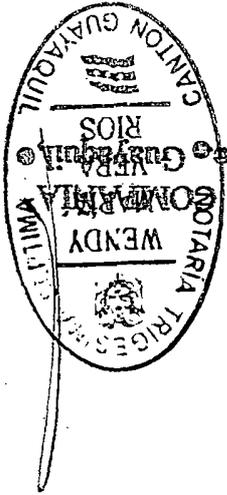
Ciudad

MOISES GERARDO ZUNIGA AGUILAR

St. Don

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2010

ESTILOGOLD S.A.



NUMERO DE REPERTORIO: 44.714
FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ESTILOGOLD S.A., a favor de MOISES GERARDO ZUÑIGA
AGUILAR, a foja 95.873, Registro Mercantil número 17.238.

ORDEN: 44714



S

REVISADO POR

ce



REGISTRO

M. Aguilera de

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramiento:**

Nombre de Compañía: **ESTILOGOLD S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR**
Fecha de Otorgamiento: **6 de Septiembre del 2010**
Fecha de inscripción: **8 de Septiembre del 2010**
Periodo: **5 Años**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 27 de Abril del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

ESTILOGOLD S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 29 de Abril del 2015.

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)



Ref.: 93802-M-10 / 131279-M-14
E: Isabel Espinoza

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 1133285



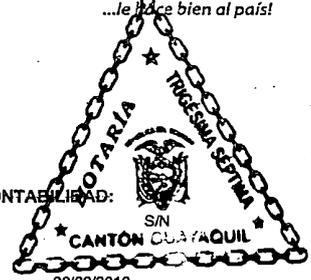
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992682663001
RAZÓN SOCIAL: ESTILOGOLD S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ZUÑIGA AGUILAR MOISES GERARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: 08/09/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/09/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/09/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CEIBOS NORTE Numero: SOLAR 26 Manzana: 843 Referencia ubicacion: A DOSCIENTOS METROS A LA IZQUIERDA DE LA GARITA PERIMETRAL Celular: 0999087396 Telefono Domicilio: 042853000

DOMICILIO ESPECIAL

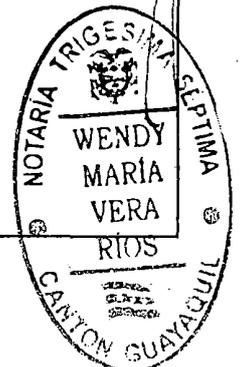
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992682663001
RAZÓN SOCIAL: ESTILOGOLD S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION VENTA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO SERVICIOS DE REPRESENTACION DE EMPRESAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CEIBOS NORTE Numero: SOLAR 26 Referencia: A DOSCIENTOS METROS A LA IZQUIERDA DE LA GARITA PERIMETRAL Manzana: 843 Celular: 0999087396 Telefono Domicilio: 042853000				

habiendo la compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa. **DOS.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos **MOISES GERARDO ZUÑIGA**

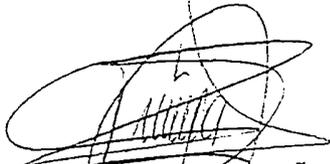
AGUILAR, a nombre y en representación de la compañía **ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, hace la siguiente declaración juramentada: Que la compañía denominada **ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION"**, según consta del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de abril del dos mil quince, resolvió: **Uno)** La Reactivación de la misma, declarando bajo juramento que al amparo de lo que señala el Artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social que la compañía **ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION"**, no ha celebrado contratos con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obras públicas con dichas instituciones, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **Dos)** Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas autoriza al señor **MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR**, representante legal de la Compañía **ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de abril del dos mil quince; y, realizar conjuntamente con el abogado Félix Arriaga Gómez, los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías y Valores, e inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de Reactivación de la compañía denominada **ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece al abogado Félix Arriaga Gomez, Registro número diez mil ochocientos diez (Colegio de abogados del Guayas).- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la escritura la copia del nombramiento del representante legal



de la compañía ESTILOGOLD S.A. "EN LIQUIDACION". Así como la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de abril del dos mil quince.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y ratifica en todas sus partes firmando en unidad de acto con la suscrita Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-

p. ESTILOGOLD S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC N° 0992682663001



~~EC. MOISES GERARDO ZUÑIGA AGUILAR~~
GERENTE GENERAL

C.C. No. 070128399-6

C.V. No. 484-0228

